

JUZGADO CUARTO DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA MULTIPLE
DE SINCELEJO

RADICADO N. 70-001-40-03-006-2016-00202-00

PROCESO EJECUTIVO SINGULAR

DEMANDANTE: COOPESERVE

DEMANDADO: JORGE CORDOBA

SECRETARIA: Se procede a la liquidación de costas de la siguiente manera:

NOTIFICACIONES: \$5000.00

AGENCIAS EN DERECHO: \$2.371.809.00

CERTIFICADO DE LIBERTAD Y TRADICION : \$16.300.00

TOTAL: 2.393.109.00

En la fecha pongo a disposición de las partes por el termino de tres días la anterior liquidación de costas, fijándose en lista por el término de un día de conformidad con el artículo 110 del C.G.P..

Se fija hoy (3) de noviembre de 2020 a la 8:00am

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA

SECRETARIA

Se desfija hoy (3) de noviembre de 2020 a la 5:00 pm

VIVIANA ISABEL SALCEDO HERRERA

SECRETARIA